

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y AUDITORÍAS AMBIENTALES

1. Nota de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental o Auditoría Ambiental, dirigida a la Autoridad Ambiental Provincial o Municipal según corresponda, constituyendo domicilio en la provincia de San Luis, y rubricada en todas sus fojas por el titular o propietario del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad, pudiendo suscribir por sí o por intermedio de representante legal con poder suficiente.
2. Carátula con información preliminar básica, firmada en todas sus fojas por el Consultor Ambiental y el titular, propietario o representante legal del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad, el que deberá acreditar su condición con poder suficiente. En dicha carátula, se deberá agregar sin excepción y como información preliminar la siguiente:
 - Nómina de profesionales que conforman el equipo interdisciplinario de realización del Estudio de Impacto Ambiental y/o Auditoría Ambiental, en su caso.
 - Titular del proyecto con su respectivo CUIT/CUIL
 - Domicilio real del proyecto/actividad
 - Domicilio legar para notificaciones
 - Teléfono de contacto
 - Mail de contacto
3. Índice del Estudio de Impacto Ambiental o Auditoría Ambiental en el cual conste todas las secciones que lo conforman, incluyendo los anexos.
4. Presentación de un mapa en soportes papel y digital, con la indicación exacta del perímetro y ubicación del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad. El soporte digital, deberá estar confeccionado en un archivo de extensión tipo “Keyhole Markup Language” (kml) o “Keyhole Markup Zip” (kmz).
5. La documentación en soporte papel, deberá presentarse en tamaño A4, debidamente foliada y encarpeta, conforme el orden establecido en los Anexos VII y VIII del Decreto Reglamentario N° 7755/2014. Todas las fojas que compongan la documentación a presentarse, deberán contener la firma del Consultor Ambiental y el titular, propietario o representante legal del proyecto, el que deberá acreditar su condición con poder suficiente.
6. Constancia de Inscripción de actividades expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizado.
7. Contrato social y/o estatuto de la persona jurídica, si correspondiere.
8. Certificado de Regularidad Societaria, expedido por Autoridad Provincial o Nacional competente, según corresponda.

9. Planos de obra visados/aprobados por el Municipio correspondiente, con fecha actualizada, si correspondiere.
10. Informe de Dominio de la propiedad afectada al proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad.
11. Para el caso los Estudios de Impacto Ambiental Mineros se deberá presentar el certificado de dominio de la concesión.
12. La documentación en soporte digital se deberá presentar debidamente ensobrada y etiquetada conforme los requisitos indicados y contendrá escaneados todos y cada uno de los documentos que se presentan en soporte papel.
13. Comprobante de pago según el trámite correspondiente, firmado con los datos de quien ha efectuado la operación.

Datos de cuenta: **A-TPG-EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL CBU:**
01104787-20047801048868, correspondiente al Banco Nación

**TASAS 2023 – ÁREA EVALUACIÓN AMBIENTAL – PROGRAMA CONTROL Y MONITOREO
 AMBIENTAL**

Ley VIII-0254-2022 – LEY IMPOSITIVA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

<u>Arancel de Inscripción y/o mantenimiento anual de matrícula de Consultores en Evaluación de Impacto Ambiental (R.U.C.E.I.A)</u>	
Personas Físicas	\$ 14.800
Personas Jurídicas	\$ 29.600
<u>Tasa por revisión y análisis del Área Impacto Ambiental</u>	
Solicitud de Categorización	\$ 5.600
Auditoría Ambiental	\$ 14.160
Estudio de Impacto Ambiental	\$ 25.120
Informe de Impacto Ambiental	\$ 16.800
Actualización de Informe de Impacto Ambiental	\$ 14.160
Emisión de certificación o constancia	\$ 640

(*) Será obligatoria y excluyente la presentación de datos y documentos en soporte papel y digital en formato “Portable Document Format” (pdf), en uno o más archivos cuyo tamaño no supere los 10 megabytes (Mb) de tamaño y en soporte CD-ROM, DVD-ROM o Disco USB tipo “pendrive”.

Asimismo, se solicita que en caso de presentar la categorización de bosques nativos, el mismo se realice en un mapa a color en el cual se distingan las categorías rojo, amarillo y verde.